

C I R C U L A R CSJBOC21-11

Fecha: 5 de febrero de 2021

Para: **JUZGADOS PENALES Y PROMISCUOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Remite oficio No. 20210060340169681- Derecho de petición de información sobre investigación penal”*

De conformidad con lo resuelto en sesión del 3 de febrero del 2021, se les informa que el Consejo Superior de la Judicatura, solicitó a esta corporación remitir a los juzgados penales de esta seccional, la siguiente información:

Documento	Oficio No. 2021006034016968 del 22 de enero de 2021. Derecho de petición de información sobre los procesos adelantados contra el señor Robinson Montaña Hurtado.
Solicitante	Luisa Fernanda Gómez Zapata, Técnico en Criminalística Grado 15 de la Defensoría del Pueblo, seccional Valle del Cauca.
Total archivos	4
Observación	<u>La información remitida tiene un uso exclusivo y reservado para los fines pertinentes.</u>

Lo anterior, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana y sin perjuicio de los principios de independencia y autonomía de que tratan los artículos 228 y 230 de la Carta Política Colombiana.

Cordialmente,



Circular No. 2

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
MP IELG/KUM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia